



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 31 de agosto de 2016

ACTA N° 5320
Pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00952.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA (ARTIGAS).
ANTONIO EDISON PAIVA OVIEDO, C.I. N° 3.138.547-5,
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00951.
PADRONES NÚMS. 13.006 Y 13.007
DE LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DE RIVERA.
ZONA CERRO PELADO.
CONTRATACIÓN DEL JORNALERO
OSVALDO BARBOZA ALONSO,
C.I. N° 2.694.168-6.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 1990-70-1-45038.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ (MALDONADO).
FRACCIÓN N° 17. GERARDO C. OLVEIRA.
EXPROPIACIÓN. PAGO DE INTERESES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 78.975 (dólares
estadounidenses setenta y ocho mil novecientos setenta y cinco) por concepto de
intereses legales generados desde la toma de posesión administrativa de la fracción
n° 17 de la colonia Victoriano Suárez (29/07/09) hasta el 30/09/16 (fecha estimada
para proceder a la escrituración del inmueble).-----
Ratiffcase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 31 de agosto de 2016

ACTA N° 5320
Pág. 3

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01221
OFICIO N° 750/2015 DEL JUZGADO LETRADO DE
1ª INSTANCIA DE 5º TURNO DE PAYSANDÚ.
BROU C/ MIDGOLD S.A. Y OTRO. MEDIDAS PREPARATORIAS.
JUICIO EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA Y PRENDARIA.
IUE: 304-40/2015.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago de la suma USD 178.038 (dólares estadounidenses ciento setenta y ocho mil treinta y ocho) se declarará salido de la administración del INC y del régimen de la ley n° 11.029 (artículo 73 de la ley n° 11.029), el padrón n° 7.494 de la 4ª sección catastral de Paysandú, que se corresponde con la fracción n° 34A1 de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376.-----
2º) Notifíquese al interesado y vuelva, una vez abonado el monto establecido en el numeral precedente, a efectos de declarar la habilitación del predio.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01051.
PADRÓN N° 2.429 DE LA 11ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES.
ELDA RENE STRADA DUBOUE Y ROBERTO STRADA
DUBOUE, PROPIETARIOS.
PADRON N° 22.018 DE LA 11ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES.
MARIO IRASTORZA, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ofrecer al señor Mario Irastorza la suma de USD 5.030 por hectárea, lo que hace un precio total de USD 169.988,35 (dólares estadounidenses ciento sesenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho con treinta y cinco centavos) para adquirir el padrón n° 22.018, de la 11ª sección judicial del departamento de Canelones, para su adjudicación a los señores Luis Ernesto Strada y Mariela Collazo, en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II, aprobado por resolución n° 16 del acta n° 5292, de fecha 24/02/16, condicionado a la presentación de constancia de inscripción en el registro de productores familiares del MGAP.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 31 de agosto de 2016

ACTA N° 5320
Pág. 4

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01188.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION Y MERITOS
PARA LA PROVISION DE UN CARGO DE INGENIERO AGRÓNOMO
EN EL ESCALAFON A, TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO,
GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar al señor Pablo Santiago Iraola Vacca, titular de la cédula de identidad n°
3.208.152-1 en un cargo del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado
10, Nivel 1.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 7 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.
OFICIO N° 730/2016, DE FECHA 12/08/16
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS
DEL EDIL ENRIQUE PECHI.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. -----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00287.
SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE (SRV).
EVALUACIÓN AÑO 2016.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado, cúmplase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 31 de agosto de 2016

ACTA N° 5320
Pág. 5

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58424.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA,
FRACCIONES NÚMS. 133 Y 138
JOSE CHIESA, EX ARRENDATARIO.
INDEMNIZACIÓN POR MEJORAS
INCORPORADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aprobar el valor de tasación fijado por el tribunal de valuación de las mejoras incorporadas por el señor José Chiesa a las fracciones núms. 133 y 138 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, que asciende a la suma de \$ 134.143,2 (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil ciento cuarenta y tres con 20/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC por cualquier concepto y la mitad de los honorarios del tercer miembro de dicho tribunal.-----

2°) Disponer el pago de la suma de USD 457,5 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y siete con cincuenta centavos) en favor de la ingeniera agrónoma Natalia Teyza, por concepto de honorarios profesionales, con cargo en partes iguales al INC y al colono.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00172.
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO)
MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE.
SOLICITUD PARA REALIZAR
PROYECTO TURÍSTICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Comuníquese al Municipio de Solís Grande que el proyecto presentado es considerado de interés y beneficioso para la zona.-----

2°) Solicítese a la Intendencia Departamental de Maldonado y al Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP-UTU) su opinión respecto al proyecto turístico a consideración. -----

3°) Asimismo, remítase el proyecto a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) solicitándole su opinión al respecto.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 31 de agosto de 2016

ACTA N° 5320
Pág. 6

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58550.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI,
INMUEBLE N° 494 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 851,7160 HA
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GANADERA
MANUEL JUANENA IRIARTE,
C.I. 3.430.378-3, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Manuel Juanena, titular de la cédula de identidad n° 3.430.378-3, propietario de la fracción n° 3 de la colonia Doctor Emilio Frugoni, a arrendar el predio al señor José Manuel Saldaña Puig, titular de la cédula de identidad n° 3.841.340-3, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el contrato respectivo en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución n° 12 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 301.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO,
INMUEBLE N° 401 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE.17,0160 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 2 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio, Inmueble n° 401, con destino a la ampliación de área de productores familiares, preferentemente colonos, dedicados a producciones vegetales y/o animales intensivas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 31 de agosto de 2016

ACTA N° 5320
Pág. 7

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01052
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI,
INMUEBLE N° 400 (CANELONES)
FRACCIÓN AB8, SUPERFICIE: 124,7512 HA
RELACIONADO CON EL PROCESO
DESTINO A DAR AL PREDIO N° 268

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase al Area Desarrollo, División Planificación de la Colonización, a efectos de que conjuntamente con la gerencia regional, realice una propuesta de colonización con visión territorial para la fracción AB8 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n° 400. -----

- Resolución n° 14 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 275.
COLONIA DOCTOR JOSÉ SEGADE,
INMUEBLE N° 506 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 5B, SUPERFICIE: 17,0536 HA.
BRUNO TORIÑO, CI N° 4.343.300-4.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 15 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 462.
INMUEBLE N° 401 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 17,0160 HA
I.P.: 167, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 40.441
JULIO PEÑA, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Julio Peña a la fracción n° 2 del Inmueble n° 401, en la suma de \$ 70.533,36 (pesos uruguayos setenta mil quinientos treinta y tres con 36/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2°) Notifíquese al interesado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 31 de agosto de 2016

ACTA N° 5320
Pág. 8

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01151.
COLONIA ROSENDO MENDOZA,
INMUEBLE N° 509 (COLONIA).
FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 152,8600 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 257.442
ERIKA STEFANIE DEUBELBEIS, C.I. N° 3.213.539-2,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) No acceder a lo solicitado por la señora Erika Stefanie Deubelbeis, titular de la cédula de identidad n° 3.213.539-2, colona arrendataria de la fracción n° 8 de la colonia Rosendo Mendoza, inmueble n° 509.-----
2°) Dese vista de las presentes actuaciones por el plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00723.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN,
INMUEBLE N° 491 (FLORES).
FRACCIÓN N° 21, SUPERFICIE: 194,6520 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA SEMESTRAL 2016: \$ 226.313
LEONARDO RIZZO MAUVEZIN, C.I. N° 4.760.552-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) No acceder a lo solicitado por el señor Leonardo Rizzo Mauvezin, titular de la cédula de identidad n° 4.760.552-8, arrendatario de la fracción n° 21 de la colonia Tiburcio Cachón, inmueble n° 491.-----
2°) Otorgar al colono un plazo hasta el 30/11/16 para hacer entrega de la fracción n° 21 de la colonia Tiburcio Cachón, libre de ocupantes y haciendas.-----
3°) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, exonerar el pago del 50% de la renta correspondiente al vencimiento 30/11/16.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 31 de agosto de 2016

ACTA N° 5320

Pág. 9

- Resolución n° 18 -

LLAMADOS NÚMS. 258 Y 259.
INMUEBLE N° 770 (FLORIDA)
(PARAJE MANSAVILLAGRA)
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 400 HA
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 396 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 2 del inmueble n° 770, al grupo Mansavillagra, integrado por los señores: Albear Sebastián Suárez Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 4.595.932-9; Alfredo Osorio Viera, titular de la cédula de identidad n° 4.113.555-9; Roberto Daniel Tejera Zubiría, titular de la cédula de identidad n° 3.794.902-9 y Mauricio Germán Duarte Márquez, titular de la cédula de identidad n° 4.547.010-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, así como cumplir en forma estricta con el protocolo sanitario que se utiliza en los campos de recría y el protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----

2°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 3 del inmueble n° 770, al grupo Los Esperanzados de San Gabriel, integrado por los señores: Julio Francisco Rodríguez Grassi, titular de la cédula de identidad n° 3.713.464-4; Horacio Rudemar Vázquez Hernández, titular de la cédula de identidad n° 1.855.581-3; Edgar Daniel Vázquez Hernández, titular de la cédula de identidad n° 4.260.912-1; Adriana Lilián Garabaño Carrera, titular de la cédula de identidad n° 3.620.734-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, así como cumplir en forma estricta con el protocolo sanitario que se utiliza en los campos de recría y el protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----

3°) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-

4°) Hágase saber a los grupos adjudicatarios que el INC está dispuesto a apoyar la construcción de infraestructura para el manejo de ganado en un área común.-----

5°) Comuníquese a los grupos adjudicatarios que deberán articular sus acciones con la Sociedad de Productores de Leche de Florida, arrendataria de la fracción n° 1 del inmueble n° 770.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 31 de agosto de 2016

ACTA N° 5320
Pág. 10

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00655.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 61, SUPERFICIE: 373,6385 HA
I.P.: 127, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 504.255
HÉCTOR CARLOS MOLLER MESCIA,
ARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) No acceder a lo solicitado por los señores Matías Nicolás Moller Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 2.786.884-9, María Matilde Moller Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 2.786.886-1 y María Martina Moller Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.214.322-8, integrantes de la sucesión del señor Héctor Carlos Moller, arrendataria de la fracción n° 61 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 377, otorgando un plazo hasta el 31/10/16, para realizar la entrega del predio al INC.-----

2°) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral precedente.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01228.
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N° 464, PADRÓN N° 7.001 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 91-2, SUPERFICIE: 40,0021 HA
ELVIRA MÉNDEZ DE GEYMONAT,
C.I. N° 3.093.615-2, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora Elvira Méndez, titular de la cédula de identidad n° 3.093.615-2, a vender el padrón n° 7.001 de la 1ª sección catastral de Río Negro, que se corresponde con la fracción n° 91-2 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 464, al señor Juan Carmelo Hernández, titular de la cédula de identidad n° 2.882.070-5, quién deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 31 de agosto de 2016

ACTA N° 5320
Pág. 11

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59784.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N° 27 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 13, SUPERFICIE: 44,4400 HA
I.P.: 145, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 45.536
NICOLAI BOCHKARIOV FUTIN, C.I. N° 4.870.465-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Acceder a lo solicitado por el señor Nicolai Bochkariov Futin, titular de la cédula de identidad n° 4.870.465-2, arrendatario de la fracción n° 13 de la colonia Ofir, inmueble n° 27, dejando sin efecto lo dispuesto por la resolución n° 33 del acta n° 5304 de fecha 18/05/16.-----

2°) Encomendar a los servicios de la agencia San Javier el seguimiento de la explotación del predio, particularmente en cuanto refiere a la construcción de alambrados y a los avances del plan de explotación, debiendo volver informado antes del 31/12/16, a efectos de considerar la pertinencia de su confirmación como colono arrendatario. -----

- Resolución n° 22 -

PROCESO LLAMADO N° 248.
COLONIA OFIR, INMUEBLE 802 (RÍO NEGRO).
FRACCION N° 79, SUPERFICE: 51, 4606 HA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 79 de la colonia Ofir, inmueble n° 802, a la señora Estela González Dauriaque, titular de la cédula de identidad n° 3.071.776-4, en cotitularidad con el señor Gilberto Miguel Guelbenzú Alfaro, titular de la cédula de identidad n° 3.280.431-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3°) Comuníquese a los adjudicatarios que el INC está dispuesto a apoyar el proceso de instalación en cuanto a la infraestructura fija.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 31 de agosto de 2016

ACTA N° 5320
Pág. 12

- Resolución n° 23 -

PROCESO LLAMADO N° 251.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N° 113 (RIO NEGRO).
FRACCION N° 21, SUPERFICE: 44,4406 HA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 21 de la colonia Ofir, inmueble n° 113, al señor Andrei Efimoff Anufriev, titular de la cédula de identidad n° 2.958.681-5, en cotitularidad con la señora Tatiana Buchkariov, titular de la cédula de identidad n° 4.870.468-0, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00708.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N° 715 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 15, SUPERFICIE: 69,1716 HA
I.P.: 158, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 87.884
MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ, C.I. N° 3.711.176-5,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora María José Martínez, titular de la cédula de identidad n° 3.711.176-5, como arrendataria de la fracción n° 15 de la colonia San Javier, Inmueble n° 715.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 31 de agosto de 2016

ACTA N° 5320
Pág. 13

- Resolución n° 25 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 302.
COLONIA SAN JAVIER
INMUEBLE N° 89 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 17, SUPERFICIE: 41,8090 HA
I.P.: 135 TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 92.108
MARÍA LILIANA COSAK,
C.I. N° 3.722.005-1. ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Previa construcción y/o reparación de los alambrados perimetrales correspondientes, autorizar a la señora María Liliana Cosak, titular de la cédula de identidad n° 3.722.005-1, arrendataria de la fracciones núms. 16 y 17 de la colonia San Javier, inmuebles núms. 406 y 89 respectivamente, a transferir la titularidad de la fracción n° 17 en favor de su hijo, señor Sergio Marcel Belokón Cosak, titular de la cédula de identidad n° 4.669.778-2, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas a los predios y de las sumas que pudieren adeudarse al INC por cualquier concepto, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80822.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR
INMUEBLE N° 415 (RIVERA)
FRACCIONES NÚMS. 2A Y 2B, SUPERFICIE: 447.8890 HA
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 405.350
CARLOS LARUMBE CASAL, C.I. N° 3.966.218-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Previo pago de las rentas con vencimiento en 2016 antes del 31/12/16, confirmar al señor Carlos Larumbe Casal, titular de la cédula de identidad n° 3.966.218-6, como arrendatario de las fracciones núms. 2A y 2B de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, Inmueble n° 415.-----

2°) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 31 de agosto de 2016

ACTA N° 5320
Pág. 14

- Resolución n° 27 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 319
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND,
INMUEBLE N° 489 (SAN JOSÉ).
FRACCION N° 11, SUPERFICIE: 22,8650 HA.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 70.605.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 11 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, Inmueble n° 489, con destino a rubros intensivos, principalmente hortícolas, para la radicación de un núcleo familiar extendido (con más de un hogar) y/o grupos familiares, que deberán contar con trayectoria en dichos rubros.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00748.
COLONIA AGRACIADA, PADRÓN N° 4.218
INMUEBLE N° 9P (SORIANO)
FRACCIÓN N° 74, SUPERFICIE: 65,0805 HA
MARÍA ELSA BONANSEA FRASCHERI, C.I. N° 4.525.584-6,
ANA NOEMÍ BONANSEA VICO, C.I. N° 4.471.942-9,
ALICIA LEONOR BONANSEA VICO, C.I. N° 4.471.940-7,
EDGARDO ANDRÉS BONANSEA VICO, C.I. N° 4.553.283-8
Y NORMA ETHEL BONANSEA VICO,
C.I. N° 4.553.282- 2, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a los señores María Elsa Bonansea Frascheri, titular de la cédula de identidad n° 4.525.584-6, Ana Noemí Bonansea Vico, titular de la cédula de identidad n° 4.471.942-9, Alicia Leonor Bonansea Vico, titular de la cédula de identidad n° 4.471.940-7, Edgardo Andrés Bonansea Vico, titular de la cédula de identidad n° 4.553.283-8 y Norma Ethel Bonansea Vico, titular de la cédula de identidad n° 4.553.282-2, propietarios de la fracción n° 74 de la colonia Agraciada, inmueble n° 9P, que se corresponde con el padrón n° 4.218 de la 4ª sección catastral del departamento de Soriano, a otorgar la partición del bien, quedando la titularidad de la propiedad a nombre de la señora María Elsa Bonansea Frascheri, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura debidamente registrada, así



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 31 de agosto de 2016

ACTA N° 5320
Pág. 15

como cumplir con las obligaciones que -en su condición de colona- le impone la ley nº 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución nº 29 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 310.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N° 433 (SORIANO).
FRACCION N° 1, SUPERFICIE: 112,7 HA.
TIPIFICACION: LECHERA
INDICE DE PRODUCTIVIDAD: 170.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción nº 1 de la colonia Juan B. Echenique, inmueble nº 433, con destino a radicación de productores lecheros.-----

2º) Líbrese oficio a MEVIR a efectos de solicitar su intervención en la referida fracción.-----

- Resolución nº 30 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 298 Y 299.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO, INMUEBLE N° 422 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 22A, SUPERFICIE: 18,5993 HA
FRACCIÓN N° 23, SUPERFICIE: 7,365 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 22A y 23 de la colonia Teófilo Collazo, Inmueble nº 422, para la radicación de productores familiares con problemas de tenencia de tierra o asalariados rurales, con destino a la explotación de rubros intensivos, principalmente lechería, ovinos y/o ganadería intensiva.-----

2º) Hágase saber a los interesados que el INC suscribirá un convenio para la implementación de una propuesta de desarrollo y transferencia de tecnología de pasturas y cultivos, en un área demostrativa de las fracciones objeto del llamado (exp. nº 2016-70-1-00922).-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 31 de agosto de 2016

ACTA N° 5320
Pág. 16

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00863.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS)
ANDRÉS FERIS RUIZ, APARCERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Andrés Feris Ruiz, aparcero de la colonia José Artigas.-----

2º) Autorizar a los colonos, señores Juan Senattore, Mary Ipat, Richar Costa, Jorge Arbiza, Mónica Baumbach, José Pintos Besil y Roberto Moraes a amortizar en un plazo de 2 años, sin multas ni recargos, la deuda por aparcería realizada con el señor Andrés Feris Ruiz, sin perder la calidad de buenos pagadores.-----